

Acta de adjudicación número AA-4/2021
Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2021-0004

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2021-0004 "Adquisición de combustible para uso de la Dirección General de Aduanas".

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,
Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro.,

Orden del día

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel Ángel Matos Jiménez, Abogado del Departamento Jurídico.,
Juan Carlos Jiménez Nadal, Contador General Departamento de Contabilidad.,
Walkiria Yasmin Estévez, Asistente Ejecutiva Gerencia Administrativa

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de licitación pública nacional **DGAP-CCC-LPN-2021-0004 "Adquisición de combustible para uso de la Dirección General de Aduanas"**, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Segunda Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-05-2020, de fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Así como el suministro de gasoil para plantas eléctricas (contrato abierto) proceso que fue aprobado por la Tercera Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-06-2020, de fecha primero (1) de diciembre del año dos mil veinte (2020), bajo la modalidad de licitación pública nacional, incluyéndolo como otro lote dentro de la licitación de combustible aprobada en el acta núm. CCC-05-2020.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

Lote 1

Tipo de combustible	Total General
Gasolina / Gasoil (ticket y tarjetas electrónicas)	RD\$30,000,000.00

Lote 2

Tipo de combustible	Total General
Gasoil a granel	RD\$6,200,000.00

Considerando: Que, en el acto de apertura de la oferta técnica "sobre A" realizado el día catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre de Oferente	RNC	Dirección
1	Canario Diesel, SRL	130239959	Av. Independencia No.268, Honduras, , Sto. Dgo. D.N.
2	Estación de servicio Coral, SRL	130013152	Av. Abraham Lincoln No.949 esq. Max Henríquez Ureña, Piantini Sto. Dgo. D.N.
3	Sunix petroleum, SRL	130192731	Av. Winston Churchill esq. Rafael Augusto Sánchez, Piantini, Sto. Dgo. D.N.
4	Eco Petroleo Dominicana, SRL	130714835	Av. Rómulo Betancourt No.527, Renacimiento, Sto. Dgo. D.N.
5	Isla Dominicana de Petróleo Corporation	101008172	Francisco Prats Ramírez No.412, ensanche Quisqueya, Sto. Dgo. D.N.
6	Petromovil, SRL	101697271	Av. Principal No.14, Los Rios, Sto. Dgo. D.N.
7	V Energy, S.A. (Total)	101068744	Av. Winston Churchill, torre Acrópolis, piso 10, Piantini, Sto. Dgo. D.N.
8	CMT, SRL	101635746	Carretera el Pedregal, la Guayiga, Km 22, autopista Duarte, Sto. Dgo.
9	Super Estación de Servicios Múltiples on the Boulevard, SRL	101789433	Av. Winston Churchill No.36, Piantini, Sto. Dgo. D.N.
10	Gulfstream Petroleum Dominicana, SRL	101008492	Av. Abraham Lincoln No.1057, torre Lincoln 1057, Sto. Dgo. D.N.

M
9

11	Sigma Petroleum Corp. SRL	130689164	Av. 27 de Febrero No.355, Bella Vista, Sto. Dgo. D.N.
12	Servicios Empresariales Canaán, (Secan) SRL	122027442	Calle Manganagua esq. Sajoma No.1, los Restauradores, Sto. Dgo. D.N.

Considerando: Que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, los oferentes depositaron los documentos de naturaleza subsanable en el "Sobre A", en el período requerido.

Considerando: Que, según las conclusiones de la evaluación técnica los oferentes Canario Diesel, SRL, Estación de servicio Coral, SRL, Sunix petroleum, SRL, Eco Petroleo Dominicana, SRL, Isla Dominicana de Petróleo Corporation, Petromovil, SRL, V Energy, S.A. (Total), CMT, SRL, Super Estación de Servicios Múltiples on the Boulevard, SRL, Gulfstream Petroleum Dominicana, SRL, Sigma Petroleum Corp. SRL, y Servicios Empresariales Canaán, (Secan) SRL, completaron toda la documentación legal solicitada en el pliego de condiciones específicas.

Considerando: Que, la evaluación financiera concluye que los oferentes: Estación de servicio Coral, SRL, Sunix petroleum, SRL, Eco Petroleo Dominicana, SRL, Isla Dominicana de Petróleo Corporation, V Energy, S.A., Super Estación de Servicios Múltiples on the Boulevard, SRL, Sigma Petroleum Corp. SRL, y Servicios Empresariales Canaán, (Secan) SRL presentan una estabilidad financiera adecuada.

Considerando: Que, los oferentes: Canario Diesel, SRL, Petromovil, SRL, CMT, SRL, y Gulfstream Petroleum Dominicana, SRL, presentan una situación financiera no adecuada por no estar acorde con los siguientes indicadores financieros: índice de solvencia: A) Activo Total / Pasivo Total límite establecido: igual o mayor a 1.00, B) índice de liquidez corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente límite establecido: igual o mayor 1.00; C) Capital de trabajo neto: Activo Corriente -Pasivo Corriente límite establecido: resultado debe ser positivo.

Considerando: Que, la evaluación de los aspectos técnicos sobre A se hace sobre la base de Cumple/ No Cumple y se elegirá a los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas al tenor de lo dispuesto en el numeral 3.4 criterios de evaluación y 3.5 fase de homologación del pliego de condiciones elaborados al efecto.

Considerando: Que, según las conclusiones generales de la evaluación técnica (sobre A) de fecha veintiseis (26) de abril del año 2021, luego de verificar las documentaciones legales, financieras y técnicas solicitadas y depositadas por parte de los oferentes participantes, y después de realizar la evaluación correspondiente, los peritos evaluadores recomendaron salvo el mejor parecer del comité que sean habilitados para la apertura del sobre B, los oferentes de acuerdo a los lotes correspondientes por haber cumplido los criterios exigidos para el presente proceso , a saber:

1. V Energy, S.A. (lote 1 y 2)
2. Estación de servicio Coral, SRL (lote 2)
3. Sunix petroleum, SRL (lote 1 y 2)
4. Eco Petroleo Dominicana, SRL, (lote 1 y 2)
5. Isla Dominicana de Petróleo Corporation, (lote 1 y 2)
6. Servicios Empresariales Canaán, SRL, (lote 1 y 2)
7. Sigma Petroleum Corp. SRL, (lote 1 y 2)
8. Super Estación de Servicios Múltiples on the Boulevard, SRL, (lote 1 y 2)

Considerando: Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3.9 del pliego de condiciones, referente a la evaluación de la oferta económica, solo serán evaluadas las ofertas de aquellos oferentes que se ajusten a lo solicitado en el pliego y que sus ofertas hayan sido evaluadas técnicamente conforme a lo requerido.

Oferta económica	Sigma Petroleum Corp, S.A	Servicios Empresariales Canaan, SRL	Super Estación on the Boulevard, SRL	Eco Petróleo Dominicana, S.A	Isla Dominicana de petróleo Corp.	V. Energy, S.A	Sunix Petroleum SRL	Estación servicios Coral, SRL
Garantía de seriedad de la oferta (vigencia y monto)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
lote1	Monto disponible lote1 (RD\$30,000,000.00)							
Monto oferta RD\$ económico lote 1 Gasoil/Gasolina (tickets y tarjetas electrónicas)	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	No participó
Descuento por galón en tickets combustible	12.5% (entregado en tickets y/o aplicado a la factura)	4% (entregado en tickets de combustible)	7.5% (entregado en tickets de combustible)	7.5% (entregado en tickets de combustible)	11% (entregado en tickets de combustible o aplicado en la factura)	7.5% (RD\$16.00) (entregado en tickets y/o aplicado a la factura)	10.8% (entregado en tickets)	No participó
Descuento tarjeta combustible	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	9.00%	RD\$7.00 por galón (aplicado en factura)	RD\$8.00 por galón (aplicado en factura)	No participó
Lote 2	Monto disponible lote 2 (RD\$6,200,000.00)							
Monto oferta RD\$ económico lote 2 (gasoil a granel)	6,200,000.00	6,200,000.00	6,200,000.00	6,200,000.00	6,200,000.00	6,200,000.00	6,200,000.00	6,200,000.00

Descuento gasoil a granel	RD\$29.50 por galón (entregado en tickets y/o aplicado a la factura)	RD\$13.00 por galón (nota de crédito en la factura)	No presentó	RD\$27.00 por galón óptimo	RD\$18.00 por galón (entregado en tickets y/o aplicado a la factura)	RD\$25.00 por galón (aplicado en factura)	RD\$27.75 por galón óptimo	24.00 pesos por galón
---------------------------	--	---	-------------	----------------------------	--	---	----------------------------	-----------------------

Considerando: Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 4.1 de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones, la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y ofrezca mayor descuento. Se distribuirá el monto entre varias empresas, tomando en consideración el descuento y la cobertura a nivel nacional, con el fin de dar mayor participación a varios suplidores y que en ninguna ocasión la institución deje de recibir el servicio por imposibilidad de algún proveedor.

Considerando: Que, los siguientes oferentes presentaron un mayor descuento en su oferta económica en los respectivos lotes participantes.

Para el lote 1:

Isla Dominicana de Petróleo Corporation, presenta un descuento de 11% por galón (entregado en tickets de combustible o aplicado en factura) y en tarjetas electrónicas 9.00%.

Sigma Petroleum Corp. SRL, presenta un descuento de 12.5% por galón (entregado en tickets de combustible y/o aplicado en factura).

Sunix petroleum, SRL presenta un descuento de 10.8% por galón (entregado en tickets), y RD\$ 8.00 en tarjetas electrónicas (aplicado en factura)

Para el lote 2:

Sigma Petroleum Corp. SRL, presenta un descuento de RD\$29.50 por galón aplicado a la factura.

Sunix petroleum, SRL presenta un descuento de RD\$27.75 por galón aplicado en notas de crédito.

Eco Petroleo Dominicana, SRL, presenta un descuento de RD\$27.00 por galón.

Considerando: Que, según las conclusiones del informe de la evaluación propuesta económica de fecha once (11) de mayo del año 2021, luego de verificar las ofertas económicas sobre B de los oferentes habilitados para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomiendan que el presente proceso sea adjudicado según se detalla a continuación:

Lote 1 monto disponible para adjudicar RD\$30,000,000.00, a saber:

- 1) Isla Dominicana de petróleo Corp. 35% lo cual es igual a RD\$10,500,000.00
- 2) Sigma Petroleum Corp. SRL, 33% lo cual es igual a RD\$9,900,000.00.
- 3) Sunix petroleum, SRL, 32% lo cual es igual a RD\$9,600,000.00.

Lote 2 monto disponible para adjudicar RD\$6,200,000.00.

- 1) Sigma Petroleum Corp. SRL, 35% lo cual es igual a RD\$2,170,000.00
- 2) Sunix petroleum, SRL, 33% lo cual es igual a RD\$2,046,000.00.
- 3) Eco Petroleo Dominicana, SRL, 32% lo cual es igual a RD\$1,984,000.00.

Considerando: el informe de evaluación técnico – económica de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite las siguientes Resoluciones:

Resuelve:

Primera Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional “DGAP-CCC-LPN-2021-0004 “Adquisición de combustible para uso en la Dirección General de Aduanas” Lote 1 a:

Nombre del oferente	Descripción lote 1	Monto total adjudicado
Isla Dominicana de petróleo Corp.	Gasolina/Gasoil (tickets y tarjetas electrónicas)	RD\$10,500,000.00
Sigma Petroleum Corp. SRL,	Gasolina/Gasoil (tickets y tarjetas electrónicas)	RD\$9,900,000.00
Sunix petroleum, SRL,	Gasolina/Gasoil (tickets y tarjetas electrónicas)	RD\$9,600,000.00

Segunda Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional “DGAP-CCC-LPN-2021-0004 “Adquisición de combustible para uso en la Dirección General de Aduanas” Lote 2 a:

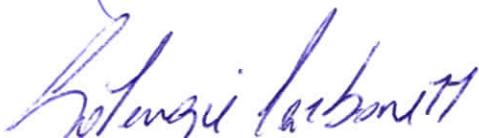
Nombre del oferente	Descripción lote 2	Monto total adjudicado
Sigma Petroleum Corp. SRL,	Gasoil a granel	RD\$2,170,000.00
Sunix petroleum, SRL,	Gasoil a granel	RD\$2,046,000.00
Eco Petroleo Dominicana, SRL,	Gasoil a granel	RD\$1,984,000.00.

Una vez adoptada las Resoluciones anteriores, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.

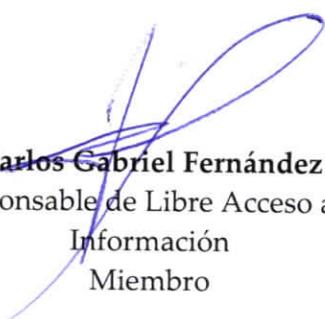

Miguel Antonio Puente
 Gerente Financiero y Presidente del Comité,
 en representación del Director General de Aduanas


Oscar D' Oleo Seiffe
 Consultor Jurídico
 Miembro


Francis Aurelio Almonte Rodríguez
 Sub-director Administrativo-
 Financiero
 Miembro


Solangie Del Pilar Carbonell
 Gerente de Planificación y
 Análisis Económicos
 Miembro




Carlos Gabriel Fernández
 Responsable de Libre Acceso a la
 Información
 Miembro